

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

AVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un espacio en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 80, y un año, 180.
Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría.—Sección de Beneficencia

El excelentísimo señor Presidente de esta Corporación ha resuelto contratar, por subasta, el suministro de carne a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios y Casa Provincial de Maternidad) durante el año 1956, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Sección de Beneficencia de la Diputación (Velázquez, 89), pudiendo examinarse el mismo en días laborables, y horas de diez a trece.

El importe de este suministro se calcula, aproximadamente, en 1.500.000 pesetas, para cuyo abono figura la correspondiente consignación en el vigente Presupuesto Ordinario de Gastos de la Corporación.

Las proposiciones se presentarán en papel timbrado del Estado, clase sexta, reintegradas con timbre provincial de cuantía equivalente, acompañando a las mismas el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional de 45.000 pesetas, cantidad correspondiente al 3 por 100 del importe aproximado del suministro.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará al día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y terminará el día anterior al de la apertura de plicas, durante las horas de diez a doce de la mañana. Las proposiciones, juntamente con la totalidad de los documentos que se exigen en el pliego, a excepción del resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional, se presentarán, dentro de sobre cerrado, que puede ser lacrado, en la Sección de Beneficencia de la Diputación.

El licitador que después de constituida la garantía provisional no formule proposición, la formulara nula o motivase que fuese desechada, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, al 20 por 100 de la cantidad depositada.

El licitador que resulte adjudicatario del suministro constituirá la garantía definitiva correspondiente al 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Los resguardos de las garantías provisionales y definitivas deberán reintegrarse con los timbres provinciales correspondientes, según las Ordenanzas aprobadas por la Corporación.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Palacio de la Corporación, el primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del si-

guiente a aquel en que aparezca publicada este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce de la mañana.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, en cuyo caso, con poder bastantado por el señor Secretario general de la Corporación.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse con la siguiente inscripción en el sobre: «Proposición para optar a la subasta del suministro de carne a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios y Casa Provincial de Maternidad) durante el año 1956»).

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado de que la excelentísima Diputación Provincial de Madrid ha acordado contratar, por subasta, el suministro de carne a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios y Casa Provincial de Maternidad) durante el año 1956, se comprometo a realizar el suministro con estricta sujeción al pliego de condiciones, ofreciendo sobre el importe de cada factura, extendida conforme al precio tipo señalado en el citado pliego, una bonificación del (en letra) por ciento.

(Fecha y firma.)

Madrid, 20 de marzo de 1956. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—29.557)

Ministerio del Ejército

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición de prendas y efectos figurados en el Plan de Labores de 1956, correspondiente al Servicio de Hospitales.

Serán objeto de adquisición los efectos siguientes:

Generales, Jefes y Oficiales.

- 1.º.—1.000 unidades de botellas para agua, al precio límite de 13 pesetas unidad (trece pesetas).
- 2.º.—1.000 unidades de botellas para vino, al precio límite de 11 pesetas unidad (once pesetas).
- 3.º.—200 unidades de camas, al precio límite de 700 pesetas unidad (setecientas pesetas).
- 4.º.—600 unidades de cuchillos de mesa, al precio límite de 55 pesetas unidad (cincuenta y cinco pesetas).
- 5.º.—500 unidades de cuchillos de pos-

tre, al precio límite de 40 pesetas unidad (cuarenta pesetas).

6.º.—500 unidades de cucharas, al precio límite de 34 pesetas unidad (treinta y cuatro pesetas).

7.º.—1.500 unidades cubre-camas, al precio límite de 175 pesetas unidad (ciento setenta y cinco pesetas).

8.º.—4.000 unidades de fundas de cabezal, al precio límite de 25 pesetas unidad (veinticinco pesetas).

9.º.—500 unidades de orinales piso, al precio límite de 9 pesetas unidad (nueve pesetas).

10.º.—3.000 unidades de platos llanos, al precio límite de 15 pesetas unidad (quince pesetas).

11.º.—3.000 unidades de platos hondos, al precio límite de 15 pesetas unidad (quince pesetas).

12.º.—3.000 unidades de platos postre, al precio límite de 11 pesetas unidad (once pesetas).

13.º.—2.000 unidades de tazas para desayuno, al precio límite de 11 pesetas unidad (once pesetas).

14.º.—500 unidades de telas cabezal, al precio límite de 25,50 pesetas unidad (veinticinco pesetas con cincuenta céntimos).

15.º.—500 unidades de telas colchón, al precio límite de 161,13 pesetas unidad (ciento sesenta y una pesetas con trece céntimos).

16.º.—500 unidades de tenedores, al precio límite de 34 pesetas unidad (treinta y cuatro pesetas).

17.º.—2.000 unidades de toallas, al precio límite de 41 pesetas unidad (cuarenta y una pesetas).

18.º.—4.000 unidades de vasos para agua, al precio límite de 3,25 pesetas unidad (tres pesetas con veinticinco céntimos).

19.º.—2.000 unidades de vasos para vino, al precio límite de 3 pesetas unidad (tres pesetas).

20.º.—645 unidades de alfombrillas, al precio límite de 325 pesetas unidad (trescientas veinticinco pesetas).

Tropa.

21.º.—5.000 pares de alpargatas, al precio límite de 10,50 pesetas par (diez pesetas con cincuenta céntimos).

22.º.—1.225 unidades de trajes para sanitario y enfermeros, al precio límite de 187,69 pesetas un traje (ciento ochenta y siete pesetas con sesenta y nueve céntimos).

23.º.—2.000 unidades de botellas para agua, al precio límite de 10 pesetas unidad (diez pesetas).

24.º.—10.000 unidades de cucharas, al precio límite de 14 pesetas unidad (catorce pesetas).

25.º.—1.000 unidades de escupideras de piso, al precio límite de 10 pesetas unidad (diez pesetas).

26.º.—5.000 unidades de fundas de cabezal, al precio límite de 21 pesetas unidad (veintiuna pesetas).

27.º.—3.000 unidades de lonetas cubre-sommiers, al precio límite de 80 pesetas loneta (ochenta pesetas).

28.º.—1.000 unidades de orinales de piso, al precio límite de 10 pesetas unidad (diez pesetas).

29.º.—500 unidades de orinales de cama, al precio límite de 12 pesetas unidad (doce pesetas).

30.º.—5.000 unidades de platos llanos, al precio límite de 9 pesetas unidad (nueve pesetas).

31.º.—5.000 unidades de platos hondos, al precio límite de 9 pesetas unidad (nueve pesetas).

32.º.—5.000 unidades de platos postre, al precio límite de 7 pesetas unidad (siete pesetas).

33.º.—5.000 unidades de paños de cocina, al precio límite de 18,33 pesetas unidad (dieciocho pesetas con treinta y tres céntimos).

34.º.—20.000 unidades de pijamas, al precio límite de 100 pesetas unidad (cien pesetas).

35.º.—5.000 unidades de servilletas, al precio límite de 10,50 pesetas unidad (diez pesetas con cincuenta céntimos).

36.º.—8.000 tazones para desayuno, al precio límite de 3 pesetas unidad (tres pesetas).

37.º.—2.000 unidades de telas de cabezal, al precio límite de 17,10 pesetas unidad (diecisiete pesetas con diez céntimos).

38.º.—10.000 unidades de tenedores, al precio límite de 14 pesetas unidad (catorce pesetas).

39.º.—1.000 unidades de uniformes para cocinero, al precio límite de 185 pesetas uniforme (ciento ochenta y cinco pesetas).

40.º.—5.000 unidades de vasos para agua, al precio límite de 2,75 pesetas unidad (dos pesetas con setenta y cinco céntimos).

41.º.—3.000 unidades de vasos para vino, al precio límite de 2,20 pesetas unidad (dos pesetas con veinte céntimos).

42.º.—10.000 unidades de toallas, al precio límite de 22,40 pesetas unidad (veintidós pesetas con cuarenta céntimos).

43.º.—1.000 unidades de trajes para sanitario y enfermero, al precio límite de 187,69 pesetas traje (ciento ochenta y siete pesetas con sesenta y nueve céntimos).

44.º.—10.000 unidades de cubre-camas, al precio límite de 150 pesetas unidad (ciento cincuenta pesetas).

45.º.—2.000 unidades de mantas, al precio límite de 330 pesetas unidad (trescientas treinta pesetas).

46.º.—22.000 unidades de sábanas de arriba, al precio límite de 75 pesetas unidad (setenta y cinco pesetas).

47.º.—22.000 unidades de sábanas de abajo, al precio límite de 70 pesetas unidad (setenta pesetas).

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el Salón de Actos del Centro Técnico de Intendencia, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 25 de abril de 1956.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten, y podrá exigir las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los pliegos, extendidos en papel sellado de la clase octava, se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en este acto se publican en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército del día 29 de marzo de 1956, los que, además, se encuentran a disposición del público en la Secretaría de la Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, todos los días hábiles, desde la nueve a las trece horas.

Los señores licitadores que concurran a esta subasta tendrán en cuenta el Decreto Ley publicado en el «Diario Oficial» núm. 120, de fecha 31 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al artículo 5.º del mismo, y presentar, unido al pliego de ofertas, la certificación, expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado, de no formar parte en su Organismo ninguna de las personas a que se refiere esta Disposición.

No es de aplicación para esta subasta la ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle de, número, con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad, en nombre (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta para la adquisición de, y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en nombre y letra) de las características técnicas figuradas en el carácter de condiciones, al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego de condiciones se une resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta).

Que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo representa.

El importe de los anuncios de la subasta serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 21 de marzo de 1956.
(O.—29.555)

Meco, 27; Mejorada, 17; Nuevo Baztán, 20; Olmeda, 15; Orusco, 20; Paracuellos, 13; Pezuela, 15; Pozuelo, 17; Rivas, 4 de abril; Ribatejada, 13 de marzo; San Fernando, 17; Santorcaz, 16; Santos, 16; Torrejón de Ardoz, 23 y 24; Torres, 16; Valdeavero, 13; Valdeolmos, 14; Valdeterres, 14; Valdilecha, 21 y 22; Valverde, 15; Vefilla, 17; Villalbilla, 15; Villar del Olmo, 20.

NOTA.—Durante los diez últimos días (del 6 al 16 de abril) se cobrará en la capitalidad de la Zona, Alcalá de Henares, plaza de Santa María la Rica.

Madrid, 8 de marzo de 1956.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.
(G. C.—1.525)

ZONA DE COLMENAR VIEJO

Itinerario de cobranza para el primer trimestre del año en curso, correspondiente a los pueblos de esta Zona:

COLMENAR VIEJO, días 26, 27 y 28 de marzo; Alcobendas, 20; Becerril de la Sierra, 21; Boalo (El), 23; Chozas de la Sierra, 22; Guadalix de la Sierra, 22 y 23; Hoyo de Manzanares, 21; Manzanares el Real, 23; Miraflores de la Sierra, 22 y 23; Molar (El), 24; Moralarzal, 21; Navacerrada, 21; Pedrezuela, 24; San Agustín de Guadalix, 24; San Sebastián de los Reyes, 20; Talamanca del Jarama, 20; Valdepiélagos, 20.

Y todos los pueblos de la Zona desde el día 6 al 16 de abril, en la calle de Santa Isabel, núm. 20, donde están enclavadas las oficinas de esta Recaudación.

Madrid, 7 de marzo de 1956.—El Tesorero, Víctor García de Jalón y Hueto.
(G. C.—1.524)

ZONA DE CHINCHÓN

Itinerario de cobranza voluntaria, correspondiente al primer trimestre de 1956, de los pueblos que comprende la Zona de Chinchón:

CHINCHÓN (capitalidad), del 9 al 16 de abril; Aranjuez, 20 al 24 de marzo; Arganda, 21 al 23; Belmonte de Tajo, 4 de abril; Brea de Tajo, 2; Carabancha, 2; Colmenar de Oreja, 26 al 28 de marzo; Estremera, 2 de abril; Fuentidueña, 4; Morata de Tajuña, 20 al 22 de marzo; Perales de Tajuña, 4 de abril; Tielmes de Tajuña, 2; Valdaracete, 2; Valdelaguna, 4; Villacanejos, 21 y 22 de marzo; Villamanrique, 4 de abril; Villarejo de Salvanés, 26 al 28 de marzo.

Madrid, 2 de marzo de 1956.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.
(G. C.—1.523)

ZONA DE GETAFE

Itinerario de cobranza del primer trimestre de 1956:

GETAFE, días 3, 4, 5 y 6 de abril; Alcorcón, 26 de marzo; Batres, 13; Casarrubuelos, 13; Ciempozuelos, 22 y 23; Cubas, 13; Fuenlabrada, 20 y 21; Griñón, 13; Humanes, 14; Leganés, 20 y 21; Moraleja, 14; Móstoles, 26 y 27; Parla, 16; Pinto, 26 y 27; San Martín de la Vega, 24; Serranillos, 13; Titulcia, 22; Torrejón de la Calzada, 15; Torrejón de Velasco, 15; Valdemoro, 28 de marzo y 2 de abril.

Madrid, a 8 de marzo de 1956.—El Tesorero, Víctor García de Jalón y Hueto.
(G. C.—1.522)

ZONA DE NAVALCARNERO

El itinerario de cobranza en período voluntario del primer trimestre del corriente año para los distintos pueblos de esta Zona es el siguiente:

NAVALCARNERO y demás pueblos de la Zona, desde el 7 al 16 de abril; El Alamo, 3; Aldea del Fresno, 3; Arroyomolinos, 7; Boadilla del Monte, 27 de marzo; Brunete, 23; Chapinería, 23; Pozuelo de Alarcón, 14, 15 y 16; Quijorna, 23; Sevilla la Nueva, 21; Villamanta, 3 de abril; Villamantilla, 21 de marzo; Villanueva de la Cañada, 23; Vi-

llanueva de Perales, 21; Villaviciosa de Odón, 27.

Madrid, 9 de marzo de 1956.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.
(G. C.—1.521)

ZONA DE SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Itinerario correspondiente al primer trimestre de 1956:

SAN LORENZO DEL ESCORIAL, 6 al 14 de abril; Alpedrete, 22 de marzo; Cercedilla, 20 y 21; Colmenar del Arroyo, 15; Colmenarejo, 17; Collado Mediano, 22; Collado Villalba, 21 y 22; El Escorial, 23; Fresnedillas de la Oliva, 15; Galapagar, 17; Guadarrama, 20; Majadahonda, 14; Los Molinos, 20; Navalagamella, 16; Robledo de Chavela, 15; Rozas de Madrid (Las), 14; Santa María de la Alameda, 23; Torrelodones, 17; Valdemaqueda, 15; Valdemorillo, 16; Villanueva del Pardillo, 16; Zarzalejo, 23.

Durante los días 26 de marzo al 5 de abril se cobra en Madrid todos los pueblos de la Zona, en la calle de Batalla del Salado, núm. 38.

Madrid, a 7 de marzo de 1956.—El Tesorero, Víctor García de Jalón y Hueto.
(G. C.—1.520)

ZONA DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Itinerario de cobranza en los pueblos de la Zona de San Martín de Valdeiglesias, durante el período voluntario del primer trimestre de 1956:

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS, días 10, 11, 12 y 13 de abril; Cadalso de los Vidrios, 3, 4 y 5; Cenicientos, 20, 21 y 22 de marzo; Navas del Rey, 26; Pelayos de la Presa, 27; Rozas de Puerto Real, 6 de abril; Villa del Prado, 26, 27 y 28 de marzo.

Y durante los días 6 al 16 de abril en la capitalidad de la Zona, sita en el pueblo de Villa del Prado.

Madrid, 8 de marzo de 1956.—El Tesorero, Víctor García de Jalón y Hueto.
(G. C.—1.519)

ZONA DE TORRELAGUNA

Itinerario de cobranza voluntaria de la Zona de Torrelaguna, correspondiente al primer trimestre de 1956:

TORRELAGUNA, 7 de marzo al 16 de abril; Torremocha, 20 de marzo; Patones, 21; El Vellón, 22 y 23; Redueña, 26; Venturada, 27; Cabanillas, 2 de abril; Navalafuente, 3; Valdemanco, 4; Bustarviejo, 5, 6 y 7; La Hiruela, 26 de marzo; La Puebla, 27; El Atazar, 28; Rascafría, 20 y 21; Oteruelo, 20; Alameda, 21; Pinilla, 22; Lozoya, 22; Navarredonda, 23; Gargantilla, 23; Canencia, 24; Garganta, 24; Somosierra, 26; Robregordo, 26; La Acebeda, 27; Horcajo, 27; Madarcos, 28; Piñuécar, 28; Brajos, 2 de abril; La Serna, 2; Gascones, 3; Villavieja, 3; Prádena, 4; Paredes, 4; Horcajuelo, 5; Montejo, 5; Serrada, 6; Berzosa, 6; Robledillo, 7; Cervera, 7; El Berrueco, 9; Sieteiglesias, 9; Mangirón, 10; Las Navas, 10; La Cabrera, 11; Buitrago, 12; Lozoyuela, 13.

Durante los días 6 al 16 de abril se efectuará la cobranza de todos los pueblos en Torrelaguna, capital de la Zona.

Madrid, 6 de marzo de 1956.—El Tesorero, Víctor García de Jalón y Hueto.
(G. C.—1.518)

AYUNTAMIENTOS

NAVACERRADA

Instruido expediente por este Ayuntamiento para conceder la ocupación, mediante cesión, de un solar y edificio en ruinas, conocido por «Taberna de Villa», en esta localidad, a favor de la Sociedad Recreativa Familiar «Las Nieves», se abre información pública por espacio de quince días, al objeto de oír las reclamaciones que preceptúa el artículo 96, apartado g), del Reglamento de Bienes

y Servicio de las Entidades Locales. Cuyo local será destinado a la construcción del casino rural de Navacerrada, previas las condiciones que le sean estipuladas por el Ayuntamiento.

Navacerrada, 13 de marzo de 1956.—El Alcalde, Carlos Herrero.
(G. C.—1.451) (O.—29.514)

El día que haga veinte, a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, o al día siguiente, si fuera festivo, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las trece horas, mediante subasta pública, el acto de licitación para contratar las obras de terminación de la calle de Manzanares, de acuerdo con el proyecto y presupuesto redactado por el Técnico municipal.

El tipo de licitación se ha fijado en 59.200 pesetas, y la fianza provisional a depositar por los licitadores será el 5 por 100 del tipo de licitación fijado.

Los pliegos de condiciones, proyecto técnico y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría municipal, donde podrán ser examinados, por quienes lo deseen, en días hábiles y horas de oficina, hasta el mismo día de la subasta.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y redactadas, de acuerdo con el modelo que al final se inserta, serán presentadas, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta el día anterior del señalado para la subasta.

Modelo de proposición

Don, que vive en, en nombre propio o en el de, como acredita con los poderes que acompaña, debidamente bastanteados. Enterado del anuncio de subasta para las obras de construcción de terminación de la calle de Manzanares, que se publicó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm., de fecha, conforme en un todo con el pliego de condiciones, se compromete a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a dicho pliego de condiciones, en la cantidad de pesetas, que representa el precio tipo, con la rebaja del por 100.

(Fecha y firma del proponente.)

Navacerrada, 15 de marzo de 1956.—El Alcalde, Carlos Herrero.
(G. C.—1.410) (O.—29.519)

El día que haga veinte, a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, o al día siguiente, si fuera festivo, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las once y treinta horas, mediante subasta pública, el acto de licitación para contratar las obras de construcción de una fuente pública, con farola, en la plaza del Erial, de acuerdo con el proyecto y presupuesto redactado por el Arquitecto municipal.

El tipo de licitación se ha fijado en 15.000 pesetas, y la fianza provisional a depositar por los licitadores será del 5 por 100 del tipo de licitación fijado.

Los pliegos de condiciones y proyecto técnico estarán de manifiesto en la Secretaría municipal, donde podrán ser examinados, por quienes lo deseen, en días hábiles y hora de oficina, hasta el mismo día de la subasta.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y redactadas de acuerdo con el modelo que al final se inserta, serán presentadas, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta el día anterior del señalado para la subasta.

Modelo de proposición

Don, que vive en, en nombre propio o en el de, como acredita con los poderes que acompaña, debidamente bastanteados, enterado del anuncio de subasta para las obras de construcción de una fuente en la plaza del Erial, que se publicó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm., de fecha, conforme en un todo con el pliego de condiciones, se compromete a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a dicho pliego de condiciones, en la cantidad de pese-

Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid

ZONA DE ALCALA DE HENARES

Itinerario a seguir en la cobranza voluntaria del actual trimestre de 1956:

ALCALA, del día 6 al 16 de abril; Ajalvir, 13 de marzo; Algete, 14; Ambite, 20; Anchuelo, 16; Camarma, 27; Campo Real, 21 y 22; Cobefia, 14; Corpa, 15; Coslada, 17; Daganzo, 13; Fresno, 13; Fuente el Saz, 14; Loeches, 16;

tas, que representa el precio tipo, con la rebaja del por 100.
(Fecha y firma del proponente.)
Navacerrada, 15 de marzo de 1956.—
El Alcalde, Carlos Herrero.
(G. C.—1.411) (O.—29.520)

El día que haga veinte, a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, o al día siguiente, si fuera festivo, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las once horas, mediante subasta pública, el acto de licitación para contratar las obras de pavimentación y regularización de la Plaza de Toros, calle que pasa por delante del Ayuntamiento (comprende plaza del Generalísimo y calle de las Huertas, hasta enlazar con la calle pavimentada) y calle de la Magdalena, de acuerdo con el proyecto y presupuesto redactados por el Arquitecto municipal.

El tipo de tasación será de 385.050 pesetas (Presupuesto de Ejecución), y la fianza provisional a depositar por los licitadores será del 5 por 100 del tipo de licitación fijado.

Los pliegos de condiciones y proyecto técnico estarán de manifiesto en la Secretaría municipal, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, en días hábiles y horas de oficina, hasta el mismo día de la subasta.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y redactadas de acuerdo con el modelo que al final se inserta, serán presentadas, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta el día anterior del señalado para la subasta.

Modelo de proposición

Don, que vive en, en nombre propio o en el de, como acreditada por los poderes que acompaña, debidamente bastanteados, enterado del anuncio de subasta para las obras de pavimentación y regularización de la Plaza de Toros, calle de la Magdalena y calle que pasa por delante del Ayuntamiento, que se publicó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm., de fecha, conforme en un todo con el pliego de condiciones, se compromete a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a dicho pliego de condiciones, en la cantidad de pesetas, que representa el precio tipo, con la rebaja del por 100.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)
Navacerrada, 15 de marzo de 1956.—
El Alcalde, Carlos Herrero.
(G. C.—1.412) (O.—29.521)

El día que haga veinte, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, o al día siguiente, si fuera festivo, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas, mediante subasta pública, el acto de licitación para contratar las obras de cerramiento de los parques del Grupo Escolar, Vivienda de Maestros y Centro de Higiene Rural, de acuerdo con el proyecto y presupuesto redactados por el Técnico municipal.

El tipo de licitación que se ha fijado es el de 35.542,30 pesetas, y la fianza provisional a depositar por los licitadores será del 5 por 100 del tipo de licitación fijado.

Los pliegos de condiciones y proyecto técnico estarán de manifiesto en la Secretaría municipal, donde podrán ser examinados, por quienes lo deseen, en días hábiles y hora de oficinas, hasta el mismo día de la subasta.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y redactadas de acuerdo con el modelo que al final se inserta, serán presentadas, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta el día anterior del señalado para la subasta.

Modelo de proposición

Don, que vive en, en nombre propio o en el de, como acreditada con los poderes que acompaña, debidamente bastanteados, enterado del anuncio de la subasta de las obras de construcción de cerramiento de los Parques de las Escuelas, Casa de Maes-

tros y Centro de Higiene Rural, que se publicó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm., de fecha, conforme en un todo con el pliego de condiciones, se compromete a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a dicho pliego de condiciones, en la cantidad de pesetas, que representa el precio tipo, con la rebaja del por 100.

(Fecha y firma del proponente.)
Navacerrada, 15 de marzo de 1956.—
El Alcalde, Carlos Herrero.
(G. C.—1.413) (O.—29.522)

Se admiten proposiciones y ofertas para la adquisición, mediante concurso subasta, del siguiente material:

Un micrófono con cuatro altavoces y tocadiscos, incluida la total instalación de accesorios, con el suministro del material necesario, con un radio de acción para los altavoces de un kilómetro como máximo, y 250 a 500 en el casco de la población.

Se admiten modelos y material de diversos tipos.

El plazo de entrega del material, así como instalación, se fija en un mes.

No se fija tipo de licitación, y se admitirán al concurso toda clase de modelos y material, reservándose el Ayuntamiento la adquisición, pudiendo siempre dejar sin efectos la misma, suspendiendo el concurso subasta si, a juicio de la Corporación, no procediera adquirir el material que sea ofrecido.

Navacerrada, 13 de marzo de 1956.—
El Alcalde, Carlos Herrero.
(G. C.—1.414) (O.—29.523)

Transcurrido el plazo que determina el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que se hayan presentado reclamaciones para el concurso subasta que tiene acordado este Ayuntamiento celebrar, para la instalación de aparatos proyectores en el alumbrado público, se anuncia por medio del presente el correspondiente concurso subasta, de conformidad con lo que determina el artículo 25 del citado Reglamento.

Es objeto del concurso subasta la instalación del siguiente material, con suministro del material necesario para la instalación:

Instalación de 45 aparatos proyectores, que facilitará el Ayuntamiento, con lámparas M. L. de 160 y 250 W, para 220 V, que irán colocados en las calles y plazas que señala el proyecto técnico sobre fachadas y postes de la Compañía, y en ausencia de alguno de estos apoyos que, previamente, comprobará y tendrá en cuenta el concursante, y serán instalados por éste, llevando la red, si tampoco existiera.

Instalación de 12 aparatos en la carretera de Madrid, de tipo más corriente para luz de incandescencia a 120 V, suministrándose por el instalador, además de la mano de obra, 12 sacas de hormigón armado, unos 1.000 metros de hilo de cobre de 2,5 milímetros y 24 aisladores de porcelana, con soportes de hierro galvanizado rosca madera.

Los portes serán suministrados por el Ayuntamiento.
Los concursantes estudiarán minuciosamente punto por punto los aparatos a instalar, que comprobarán sobre el plano y también sobre el terreno, informados por el Concejal Delegado, comprobando al efecto el material que precisan.

Se admitirán proposiciones, especificando precios unitarios para la instalación, así como de los aparatos a instalar, que proporcionará el Ayuntamiento.

Navacerrada, 15 de marzo de 1956.—
El Alcalde, Carlos Herrero.
(G. C.—1.415) (O.—29.524)

Habiendo transcurrido el plazo que determina el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que se hayan presentado reclamaciones para el concurso subasta que tiene acordado este Ayuntamiento celebrar, para la adquisición de aparatos proyectores con destino al alumbrado público, se anuncia por

medio del presente el correspondiente concurso subasta, de conformidad con lo que determina el artículo 25 del citado Reglamento de Contratación.

El objeto del concurso subasta es el de la adquisición del siguiente material eléctrico:

Treinta y siete aparatos proyectores para colocar sobre postes y fachadas, completos, con lámpara incandescencia a 220 W, con tolerancia a 240 V. Casquillo gigante. Luz blanca.

Ocho aparatos, equipados con dos lámparas cada uno, una a 220 V y otra a 160, con tolerancia a 220. Luz blanca.

Doce aparatos, más sencillos, y equipados con lámparas incandescencia a 100 W. Luz blanca.

Se admiten proposiciones de diversos modelos y material que hoy se fabrica.

El plazo de la entrega del material se fija en quince días, a partir de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta el día anterior del que haga veinte desde la publicación del anuncio, procediéndose al día siguiente a la apertura de los pliegos presentados.

Las proposiciones deberán presentarse en dos sobres independientes: uno, de referencia, y otro, con las proposiciones económicas, debiendo venir ambos debidamente reintegrados, con arreglo a la vigente ley del Timbre.

La garantía provisional será del 5 por 100 del precio de licitación.

La proposición económica deberá ajustarse al modelo adjunto.

Modelo de proposición

Don, por sí o en representación de, lo cual acredita con, domiciliado en la calle de, núm., de, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha de, y del pliego de condiciones que rige el concurso subasta para el suministro de material eléctrico, consistente en el suministro de los siguientes aparatos: 37 aparatos proyectores con lámpara incandescencia a 220 V; 8 aparatos equipados con dos lámparas cada uno, 12 aparatos de menor importancia, con lámparas de 160 V, ofrece suministrar el citado material a los precios siguientes:, comprometiéndose al cumplimiento del pliego de condiciones.

Navacerrada, 15 de marzo de 1956.—
El Alcalde, Carlos Herrero.
(G. C.—1.416) (O.—29.525)

LA CABRERA

El Padrón de habitantes de este término, con referencia al 31 de diciembre de 1955, se halla expuesto al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

La Cabrera, 12 de marzo de 1956.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.445) (X.—353)

VILLA DEL PRADO

El Padrón de habitantes de este término, formado con referencia al 31 de diciembre de 1955, se halla expuesto al público en esta Secretaría municipal, por espacio de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Villa del Prado, a 14 de marzo de 1956.—
El Alcalde, José Reguilón.
(G. C.—1.444) (X.—352)

Juntas Municipales del Censo Electoral

LEGANES

Don Joaquín Ramírez Montero, Secretario del Juzgado comarcal y de la Junta Municipal del Censo Electoral de Leganés (Madrid).

Certifico: Que la Junta Municipal del Censo Electoral de esta Villa, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 1956, ha quedado constituida para el bienio de 1956-57 en la forma siguiente:

Presidente, el señor Juez comarcal, don Carlos Gómez-Centurión Fernández Miranda.
Vocal, Vicepresidente, don Francisco

Durán Braña, Concejal de mayor edad. Suplente, don Ramón del Yerro Alonso.

Vocal, don Domingo Barraves Gravisaco, Oficial del Ejército, retirado. Suplente, don Antonio Martín Vegue Jáudenes, funcionario jubilado de la Administración.

Vocal, don Antonio García Cuadrado, Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores. Suplente, don Fernando Márquez Bulnes, sustituto de dicho señor.

Secretario, el del Juzgado comarcal, don Joaquín Ramírez Montero.

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Leganés, a 13 de marzo de 1956.—El Secretario, Joaquín Ramírez.—Visto bueno: El Presidente de la Junta, Carlos Gómez-Centurión Fernández Miranda.
(G. C.—1.540)

ALPEDRETE

Don Ariano Garzón Hernández, Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de Alpedrete (Madrid).

Certifico: Que en sesión celebrada el día 10 de marzo de 1956 quedó constituida la Junta Municipal del Censo Electoral que ha de actuar en el bienio 1956-1957, en la forma siguiente:

Presidente, don Patricio Gamella Ruffo, Juez de paz.

Vocales:
1.º Don Sadot Alvarez Aparicio, Concejal de más edad, quien, además, actuará como Vicepresidente.

Suplente, don Pedro Guillén Zamorano, Concejal que le sigue en edad.

2.º Don Fausto Fernández Alfonso, ex Juez de paz.

Suplente, don Cesáreo Alvarez Aparicio, ex Juez de paz.

3.º Don Donato Lázaro Sadia, Presidente de la Hermandad Sindical del Campo.

Suplente, don Vicente Guillén Zamorano.

4.º No existe Gremio Fiscal.
Secretario, don Ariano Garzón Hernández, Secretario del Juzgado de paz.

Y para que conste y a efectos de su remisión al excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, expido la presente, que va visada por el señor Presidente, en Alpedrete, a 12 de marzo de 1956.—El Secretario, Ariano Garzón Hernández.—Visto bueno: El Presidente, Patricio Gamella.
(G. C.—1.496)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En expediente sobre rectificación de nombre, seguido en este Juzgado de primera instancia número nueve, de Madrid, a instancia de don Juan Isaac Cañas Andrés, en solicitud de que se rectifique el nombre de su esposa doña Victorina María Román Marlasca, toda vez que aparece inscrita con el nombre de María Victoria, debiendo ser rectificado dicho nombre por el de Victorina María.

Lo que se hace público, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello en el término de tres meses, a partir de la publicación de este edicto.

Y para que se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diez de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez (Firmado).
(A.—4.661)

COLMENAR VIEJO

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de hoy, dictada en el expediente promovido por doña Gregoria Corral Bañuelos, sobre dominio de una tierra en este término, al paraje conocido por «Barrancón», ha acordado se cite a los herederos ignorados de Pablo Ros y a los titulares desconocidos con quien también linda al Oeste, a fin de que dentro de los diez

